

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.998/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto Sistema de Gestión de Actividades de Extensión UARG – UNPA (GAE), cuyo responsable es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA y el cual se encuentra enmarcado dentro del Programa de Comunicación Institucional;

QUE los objetivos generales del Proyecto son promocionar las actividades de la Universidad hacia la propia Comunidad Universitaria y el público en general, gestionar en forma estándar y centralizada las actividades ofrecidas por la Secretaria de Extensión, a través de un sistema con interfaz única, estándar e independiente de la plataforma en que se ejecute, de acceso público y disponibilidad permanente;

QUE los integrantes del Proyecto son la Lic. Mariela ARIAS, Ing<sup>a</sup>. Natalia TREJO, los alumnos Karim HALLAR, Esteban GESTO, Natalia BORDON y Amanda LUCHINI y esta destinado a todos los actores de la Comunidad Universitaria y público en general;

QUE el proyecto no demandará erogación alguna;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto Sistema de Gestión de Actividades de Extensión UARG - UNPA (GAE), cuyo responsable es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, el cual se encuentra enmarcado dentro del Programa de Comunicación Institucional y dejar establecido que la realización del mismo no demandará erogación alguna;

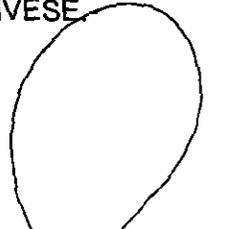
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

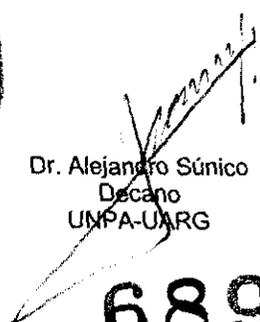
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Sistema de Gestión de Actividades de Extensión UARG – UNPA (GAE), cuyo responsable es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, el cual se encuentra enmarcado dentro del Programa de Comunicación Institucional.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización del proyecto no demandará erogación alguna.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

689